

EL DEFENSOR DE



LA INDEPENDENCIA

AMERICANA.

No. 598.---MIGUELETE, AGOSTO 2 DE 1851.

INTERIOR.

DOCUMENTOS OFICIALES.

VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!
MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!!



EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY.

ORIENTALES!

Un desertor de la sagrada causa que defienden las Repùblicas del Plata, unido à los salvages unitarios, amenaza nuestra Libertad e Independencia.

El traidor Urquiza, burlando la confianza del Geefe ilustre que preside los destinos de la Confederacion Argentina, y olvidando todo lo que el hombre y el Ciudadano miran como mas caro à su corazon: no ha trepidado en hacerse el instrumento de los mismos que ha combatido, para trastornar el orden y las instituciones de las Repùblicas aliadas, trayendo sobre ellas el luto, la devastacion y todos los horrores de la guerra, en cambio de la prosperidad que gozaban.

Degradado el pèrfido Urquiza hasta el extremo de hacerse vil juguete de los que antes tratò como à mortales enemigos, sosteniendo la justa causa à que pertenecia, vuelve ahora las armas contra sus hermanos y compañeros, existiendo aun los intereses y las necesidades que fundaron esa causa misma, y el sagrado compromiso que lo ligaba à ella. Pero pronto ese degenerado Americano y vil salvage unitario, recibirà el premio que la Providencia justa depara à los pèrfidos y à los traidores.

Ingrato à la generosa confianza con que lo honro el esclarecido General Rosas, colocandolo en la senda de la gloria; è ingrato tambien à este Pais, del que ningun agravio ha recibido, y antes bien la amistad mas afectuosa y la cooperacion mas franca para que apareciese ante estas Repùblicas con el esplendor de la victoria, corresponde à tan señalada distincion y beneficios, conspirando contra el orden y la tranquilidad que la Confederacion disfruta bajo la sabia direccion de aquel eminente Ciudadano, y se prepara à acometer alevosamente al Estado Oriental del Uruguay, asociado con el bando de feroces salvages unitarios. Mas no conseguirà su intento: la Republica Argentina conservará la dicha, la prosperidad y gloria que debe al inclito héroe que la preside, anonadando al transfuga infame que pretende arrebatárselas, y el Pueblo Oriental sostendrá como siempre sus derechos, su honor y dignidad, y marchará imperturbable à sus gloriosos destinos.

ORIENTALES! Preparaos pues à combatir por la Libertad y la Independencia de la Patria amenazada por esa nueva alianza de traidores salvages unitarios.

SOLDADOS DEL EJERCITO UNIDO! COLUMNAS INDESTRUCTIBLES DEL HONOR Y LA DIGNIDAD AMERICANA!
• Empuña esas armas siempre vencedoras. Alzad vuestras frentes radiantes de gloria y de laureles, y mostrad à vuestros enemigos que sois los mismos que fuisteis en Pago-Largo, D. Cristoval, Sauce Grande, Quebracho, San Cala, Monte Grande,

Rodeo del Medio y Arroyo Grande. Recordad los prodigios de valor con que os habeis ilustrado en mil combates. Yo os acompaño, y como siempre, vgreis à vuestro frente participando de vuestras fatigas y peligros à vuestro compañero---

MANUEL ORIBE.

EL DEFENSOR.

MIGUELETE, AGOSTO 2 DE 1851.

El Exmo. Sr. Presidente de la República, Brigadier General D. Manuel Oribe, partió para la campaña el miercoles 30 de Julio último, à ponerse à la cabeza del Ejército, que bajo sus inmediatas órdenes marcha à libertar el suelo Patrio de las calamidades con que lo amenaza la presencia del mas barbaro de sus enemigos. Ese enemigo cobarde y alevoso que acechando el momento de la mayor confianza con que el Pueblo Oriental reposaba de sus gloriosas fatigas en la guerra contra el extranjero, lo asalta traidoramente arrojandole en la punta de un puñal el cartel de desafio que le previene aperebirse à doblar el cuello ante un cabecilla obscuro, despota ominoso y sangriento; pero el malvado conocia mal à los Orientales, y esta verdad van à probarsela con el terrible escarmiento que servirá de eterno ejemplo à los traidores y enemigos todos de nuestra adorada Patria.

No en vano el Presidente de la República llama à su rededor à los Orientales para combatir por la Libertad y la Independencia de la Nacion: no sin el mas justo motivo recordará à los invictos soldados del Ejército Unido sus inmarcesibles laureles recogidos en tantos campos de batalla donde la victoria jamas les abandonò. No; porque cada uno de los Orientales que mira su Patria insultada atrocemente, ajada su dignidad, vilipendiados sus derechos, siente en sus venas circular ardiendo la sangre generosa prodigada, en los combates que afianzaron para siempre su existencia independiente. Cada uno de esos bravos, leales, benemèritos soldados del Ejército Unido, verdadera è indestructible columna del honor y la dignidad Americana, seguro garante de la libertad y la gloria de las Repùblicas del Plata, anhela por el momento de posar su planta vencedora en el campo de batalla. La causa porque va à combatir es tan justa, tan noble y santa que todos à la par corren ansiosos de castigar la osadia temeraria del que les provoca al combate.

Pero los Orientales, los Argentinos sus fieles hermanos y compatriotas de fatigas y de honra en esta lucha gloriosa, cuentan tambien con una victoria cierta cualesquiera que sean sus enemigos, sobre el campo de batalla, desde que ven à su frente al Héroe invicto que tantas veces presidiò sus mas esplendidos triunfos. Un ejército tal como el que hoy sostiene la causa sacrosanta de nuestra Libertad e Independencia, un ejército que pelea por la conservacion de esos preciosos bienes politicos, y ademas, en que cada hombre defiende su dignidad propia, su vida, el honor y la vida de su familia, sus bienes de fortuna y el porvenir de sus hijos, presidido en el combate por el eminente patriota y valeroso soldado, ante cuya presencia el cobarde enemigo que nos amenaza tiembla, ese ejército mandado por el Exmo. Sr. Presidente General en Geffe D. Manuel Oribe es invencible. El afianzará à la República los bienes de que pretende despojarle un cabecilla audaz è insensato que tiene la necia pretension de hacerse dueño de los destinos de un Pueblo libre, que tantas veces ha probado à los tiranos su impotencia para subyugarlo, su pujante voluntad para hacerse respetar y su capacidad para figurar dignamente entre las demas Naciones del Universo. La mision de ese Ejército es grande: la confianza de la República, sus mas caros intereses

le están librados: el sabrà corresponder à ella, con inmenso honor è inmarcesible gloria.

Entretanto, nuestras humildes preces se elevan al Todo Poderoso por la conservacion de la preciosa salud del hombre ilustre en quien està vinculada hoy la suerte de nuestra Patria. Que ella le conserve por largos años para su mayor ventura y alta fama.

Los periódicos de Montevideo y Entre-Rios están llenos de los detalles del pasaje del Uruguay por el salvage unitario Urquiza en Paisandù. Nosotros hemos de ocuparnos mas adelante de ese suceso, con todos sus accidentes.

Entre tanto debe suponerse cuanta es la algazara levantada por nuestros enemigos con motivo de un suceso que tanto material presta à su sistema favorito y à su genio. Con un poco mas de esfuerzo, ya nada les quedaba que hacer sino marchar triunfantes hasta Montevideo para gozar de la mas completa y de la mas facil victoria. Porque no selimitan ya à contar con la fortuna que nadie les disputò en Paisandù, sino que estienden el vuelo de sus pensamientos victoriosos à todo el Norte del Rio Negro, apesar de la existencia de nuestras diversas benemèritas Divisiones, bajo las órdenes del Sr. Brigadier General D. Ignacio Oribe con sus bravos Gefes à la cabeza, y que hoy ya en la posicion que respectivamente les corresponde, despreciando al invasor enemigo, llenan el rol que les està señalado. Ademas, viene la fantasia de los enemigos à buscar victorias à este lado del Rio; però victorias soñadas: deseos vanos y ridiculas esperanzas. Vamos à dar una muestra de los desvarios à que se dejan conducir los salvages unitarios, en su pretension de alucinar y de enganar sobre la perspectiva de una brillante situacion, que con la mejor buena fe del mundo, estamos muy distantes de concederles.

El Comercio del 30 dice lo siguiente:—

«Por otras cartas sabemos que nuestro comandante D. Juan de la Cruz Ledesma pasó el Uruguay «frente à Soriano y tomó inmediatamente este Pueblo, cuya guarnicion se le incorporò. De alli pasó à Mercedes: el Comandante de este punto D. Tomas Villalba se preparaba à resistir, però su gente se amotinò, y el Comandante perdiò la vida en los esfuerzos que hizo para contenerla. La guarnicion se uniò luego al Comandante Ledesma.»

No hay nada de dudas, nada de ambigüedades, ningun sentido equivoco en esa noticia: pues bien, nosotros tenemos à la vista cartas del Comandante D. Tomas Villalba, de la misma fecha en que el Comercio se dolia de su muerte, concebidas en términos que nos hacen saber que aquel Geffe se hallaba vivo, y perfectamente bueno de salud en la fecha citada, es decir el 30 de Julio pasado.

Sabemos mas, por via de Montevideo, y es, que en el último viage del vapor de guerra brasilero «Recife», segun creemos, el indio facineroso Juan de la Cruz Ledesma, digno Comandante del salvage unitario Alsina, quedaba en una isla del Uruguay con solo cinco hombres de los salteadores que se han mantenido todo este tiempo en aquellas islas.

Abundando todavia en pruebas de que cuanto han dicho los salvages unitarios sobre la ocupacion de Soriano y Mercedes es falso, vamos à copiar un parrafo de nota del distinguido Teniente Coronel D. Miguel Cajaraville, Comandante General del Departamento de Soriano, que se nos ha hecho el obsequio de facilitar con fecha 29 de Julio último, que dice asi:—

«Los salvages unitarios reconcentran à Paysandù todas sus fuerzas, y para el efecto han recogido de las islas del Uruguay las gavillas y trabajadores que habia en ellas, transportandolas en vapores à aquel punto. Ni un solo enemigo ha aparecido todavia sobre la costa del Rio Negro, correspondiente à este Departamento.»

Nos parece concluyente el último periodo del parrafo citado. Ni un solo enemigo ha aparecido

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!!
¡Mueran los salvajes unitarios!

Correspondencia que existe en el Correo, venida de España, Brasil, Buenos Ayres, y de todos los Departamentos de la República.

(Continuación.)

Alfabeto. C.

- 126 Cando, Nicolas.
127 Canina, Pedro
128 Castilla, Wenceslao
129 Capella, Andres
131 Cabrera, Barbara
132 Carbella, Maria
133 Casagrande, Giuseppe
134 Ciodon, Eugenio
135 Campanella, Francisco
136 Correa, Agustina
137 Camargo, Josefa
138 Comparada, Juan
139 Carneira, Antonio
140 Cabrera, Andres
141 Cabrera, Domingo
142 Carvelos, Juan
143 Costa, Joaquin José
144 Cateoury, Juan
145 Castillo, José
146 Caravia, José Maria
147 Camio, Francisco
148 Contreras, Miguel
149 Carvalho, Joaquin Antonio
150 Carvagal, Adela
151 Costans, Domingo
152 Carital, Sevastian
153 Cabalero, Luiz
154 Cinfuentes, Manuel
155 Ciarta, Jionanni
156 Cordero, José Maria
157 Costa, Manuel
158 Castro, Francisco
159 Campraneta, Francisco
160 Checa, Manuela
161 Coteins, Francisco
162 Cabrera, Quintina
163 Coyto, Rosa
165 Carvagala, Natividad
166 Consigliero, Bastian
167 Correa, Gregoria
168 Camacho, Antonio
179 Catalan, Luisa
170 Crobetto, Andres
172 Cabrera, Antonio
174 Curvelo, Domingo
175 Canselo, Vicente
176 Cross, N. Pedro
177 Castañer Pérez, Ana
178 Carrasco de Martinez, Maria
179 Casco Alvarado, Quilina
180 Cubeto, Francisco
181 Campanelle, Nicolas
182 Correa, Manuela
183 Castillo, Tomasa
184 Calderon, José
185 Cabrera, Anastacia
186 Casas, Juan
187 Cabral, Santiago
189 Casas, Lino
190 Cuello, Pascual
191 Chiprini, Catalina
192 Cinfuentes Sabala, Dolores
193 Canario, José Manuel
194 Ciourriz, Juan Antonio
195 Castro, Juan B.
196 Castro, Ramon
197 Callino, Juan
198 Callino, Toscano
203 Caminaggi, José
204 Castro, Luis
206 Carasali, Andres
207 Ciarriz, Juan Antonio
208 Castellano, Eduardo
209 Cabrera, Felipe
210 Cuitin, Luciano Bernardo
211 Campo, Dorotea
212 Castro, Francisco
216 Casanabe, Martín

D.

- 199 Dimori, Luis Angel
200 Durand, José
202 Danza, Francisco
203 Daniel, Francisco
204 Dupre, Miguel
205 Diaz, Agustín
206 Diaz, Vicente
207 Diamant, Pedro
208 Duthin Lagarde
209 Diaz, Pedro Antonio
210 Dallorso, Angel
211 Dorado, Antonio
212 Daste, Francisco
213 Dabraca, Ramon
214 Diaz, Pedro P.
215 Dolz, Adolfo
216 Diaz, Manuel
217 Dufor, Pedro
218 Dorrego, Josefa
219 Demarchi, Dominico
220 Diago, Pedro G.
221 Demarchi, Giuseppe

- 222 Decloeste, Leopoldo
214 Defferari, Francisco
215 Duran, Juan José
223 Dourado, Antonio José

E.

- 223 Estabillo, Pascual
224 Echenique, Manuel Antonio
225 Echenique, Antonio
226 Echeverri,
227 Espinosa, Maximo
228 Elgueras, Fructuoso
229 Echeverria, Joaquin
230 Estabillo, Francisco
231 Errechiri, Fernando
232 Etecheagaray, Juan
233 Estanislao Luis,
234 Hernandez, José Lino
235 Echabe, José Ramon
236 Echenique, Ilarion
237 Estavillo, Felipe
238 Eduardo Maldonado
239 Escola, Dolores
240 Escisa, Manuel
242 Etecheverri, Juan
243 Equisuain, Manuel
244 Elormendi, Bernarda
245 Echeverri, Pedro

F.

- 246 Forgibel, Antonio
247 Figari, Antonio
249 Fernandez, Manuel
250 Ferrer, Agustín
251 Fajardo, Manuel G.
252 Franco, José
253 Fernandez, Petrona
254 Fernandez, Fernanda
255 Fernandez, Bartola
256 Ferreira da Costa, Cipriano
257 Fuentes, Manuel
258 Figueredo, Angelita
259 Farifia, Antonio
260 Fiallo, Eduardo
261 Ftarias, Paulina
262 Fongiber, Antonio
263 Ferrer, Antonio Maria
264 Francisco Gr. Fernando
265 Feifeiro, Victorio
266 Fernoz, Juan
268 Fein, G. H.
269 Francisco, Patron
270 Fé, José
271 Ferrer, Luciana
272 Ferrer, Juan
273 Figueroa, José
274 Falcon, Inocita
275 Fernandez, Santiago
276 Figueroa, Florentina
277 Falco, Antonio
278 Fois, Enrique
280 Fros, Guilherme
281 Falgueirettes, Celirte
282 Fuszjens.
283 F., José Jasinto
284 Fioglio Magron
285 Franciscur, Capitan
289 Fonseca, Manuel M.
290 Ferero, Manuela
291 Fernandez, Petrona
292 Fratelli, Pedro Antonio
299 Fernandez Blanco, Rita

G.

- 286 Gutierre, José.
287 Goyzueta, Miguel.
288 Granotechi, Mariano.
289 Gara, Bárbara.
290 Gonzalez, Cayetano.
291 Gueyénche, Martín.
292 Gonzalez, Pedro.
294 Gordillo, Suarez Francisco.
295 Gonzalez, Manuel.
296 Gomez, Juan Lorenzo.
297 Goroñez, Miguel Ignacio.
298 Goyechea, Martín José.
299 Garcia, Ventura Diago.
300 Grant, Antonio Mariano.
301 Gonzalez, Leandro.
302 Gomez, Julian.
304 Gallo, Andres.
305 Gonzalez, Vicente.
306 Gadea, Lázaro.
307 Grases, Ventura.
308 Ghigliassa, Steffano.
309 Guerrero, Rosa.
310 Gremio, Giuseppe.
311 Gastadil, Carlos.
312 Gonzalez, Antonio.
314 Gomenzoro, Isabel.
315 Gutierre, Lusía de Garcia.
316 Gilca, Casilda.
317 Guerrero, Francisco Bravo.
318 Gareza, Mumina.
319 Guileta, Capitan.
320 Galvani, Eugenio.
321 Gomez, Manuel.
322 Gomez, da Sa. Eduardo.
323 Gigliassa, Steffano.
324 Gerpe, Manuel.
325 Gimenez, Maria.
326 Garcia, Manuela.
327 Garcia, Estovan.

- 328 Garcia, Delmira.
329 Garcia, Anselmo.
330 Garcia, Francisco.
331 Garcia, Serafin.
332 Garcia, José.
333 Gravoteche, Mariano.
334 Granoteche, Bernardo.
335 Guie, Bernardo.
336 Geta, Teresa.
337 Guillot, Madama.
338 Guillot, Guillermo.
339 Guita, Guillermo.
340 Gonzalez, Miguel.
341 Gonzalez, José Ignacio.
342 Gonzalez, Domingo.
343 Grant, Antonio Mariano.
344 Gonzalez, Carmen.
345 Gutierrez, Pedro.
323 Goenava, Manuel Maria.
324 Garcia, Roman Jacinto.
325 Gutierrez, Marin N.
327 Guillermo, N.
328 Goodtdofskyj.
330 Grana, Banerazu.
391 Garcia Fonseca, Francisca.

(Continuará.)

AVISOS.

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!
¡Mueran los salvajes unitarios!!

D. ANTONIO RIUS, Alcalde Ordinario del Departamento de Montevideo—

El Jueves 14 de Agosto próximo, se ha de vender a dinero de contado en almoneda judicial que se efectuará en este Juzgado desde las doce del día hasta las cuatro de la tarde, adjudicándose en el mejor postor, cuya oferta sea arreglada,—una cuadra cuadrada de terreno situada del otro lado del Paso del Molino, con frente al Oeste sobre el camino que va a este paso, la cual ha sido tasada en doscientos cincuenta pesos y pertenece a D. Ricardo Hynes; vendiéndose para pagar a D. Tomas Basañez cantidad de pesos que le ha demandado; previniéndose que a pesar de que el deudor ha manifestado no tener aquí los títulos de propiedad, quedará, además de la obligación de saneamiento, en la de presentarlos. Los que se interesen en la compra pueden ocurrir a la oficina del infrascripto Escribano que les manifestará los antecedentes.

Restauracion, Julio 30 de 1850.

ANTONIO RIUS.

Pedro P. Diaz, Escribano público.

¡VIVAN LOS DEEENSORES DE LAS LEYES !!
¡Mueran los salvajes unitarios!

El Abogado D. JOAQUIN REQUENA, Juez Especial de Intestados.

Hago saber: que el día diez y ocho de Agosto próximo, han de venderse en almoneda judicial que tendrá lugar a las puertas del Juzgado desde las doce del día hasta las tres de la tarde, adjudicándose en el mejor postor, el derecho que el Intestado Inglez D. Diego Anderson tenía a los sucesos de estancia situadas en las puntas del Tala, adquirido en virtud de documento por el cual debía de pagar por ellas, la suma de "cuatro mil pesos" tan luego como se le mensurasen y deslindasen; y al mismo tiempo las mujeres que en dicho campo hizo el Intestado, las cuales han sido tasadas en "setecientos cincuenta y siete pesos, seis reales y veinte reis" previniéndose que ambos derechos se enagenarán en su propia almoneda juntos e inseparablemente, y que no admitirá oferta que no sea arreglada a derecho. Las personas que quieran instruirse de los pormenores, pueden ocurrir a la oficina del actuario, en la que le serán manifestados todos los antecedentes.

Restauracion, Julio 16 de 1851.

REQUENA.

PEDRO P. DIAZ, Escribano público.

AVISO.

El Sindico del concurso de los fallidos D. Fermin y D. Saturnio Cabrera, previene a los acreedores que, hecha la liquidacion y pago de los créditos privilegiados, resultan 59 pesos para distribuir a los demas acreedores, los que pueden ocurrir al escritorio de D. N. Larravide, a percibir el 8 1/3 p. o/o que les corresponde.

AVISO.

Se desea comprar una coleccion completa del *Instructor*. El que la tenga y quiera venderla puede avisar en esta imprenta.

INSTRUCCION.

El que firma preceptor de instruccion pública, pone en conocimiento de los padres de familia que le han confiado la educacion de sus hijos, que ha mudado el establecimiento que tenia en la casa denominada de los Padres Erasmuquin, a la calle de la Restauracion y al costado de la Iglesia de San Agustín.

La instruccion a que los alumnos se sujetarán será—

LECTURA, ESCRITURA, ARITMETICA, GRAMATICA CASTELLANA, ORTOGRAFIA, DOCTRINA CRISTIANA Y URBANIDAD.

José Zunda.

AVISO.

El día 10 del entrante mes de Agosto se ha de rifar en el lugar acostumbrado, la casa anunciada, y que se halla situada cerca del saladero del Sr. Larrañe, lo que se avisa a los interesados.

CAL DE SUPERIOR CALIDAD.

De Barriga Negra.

En el almacén de D. Juan Soñora en el Cuartel de Voluntarios darán razón—su precio por mayor y menor es reales la fanega.

IMPRENTA ORIENTAL.